

PREACUERDO DE CONTENIDOS PLAN DE BARRIO ORCASUR (2013-2016) DISTRITO DE USERA

**ACUERDOS ALCANZADOS EN LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE
CONCERTACIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2012 QUE
SUPONEN EL CIERRE DEL PROCESO DE CONCERTACIÓN.**

RELACIÓN DE ACTUACIONES A DESARROLLAR EN EL PLAN DE BARRIO

EMPLEO

- 1 • Desarrollo del Plan de Empleo:
 - Difusión del empleo
 - Participación en acciones formativas
 - Participación en programas de orientación de la Agencia para el Empleo.
- 2 • Apoyo de las iniciativas formativas de los comerciantes ambulantes a través de la convocatoria de subvenciones.

EDUCACIÓN, INFANCIA Y JUVENTUD

- 3 • Programas de mejora de la convivencia e integración escolar en los IES del barrio.
- 4 • Programas de mejora de la convivencia e integración escolar en los Colegios de Educación Especial del barrio.
- 5 • Servicio pedagógico para el tratamiento de alumnos con problemas de aprendizaje residentes y/o escolarizado en centros educativos (ubicado en el CEIP Ciudad de Jaén).
- 6 • Fomento del trabajo coordinado entre familias, agente tutores y Asociaciones de vecinos para la prevención del absentismo escolar.
- 7 • Servicio pedagógico para el tratamiento de alumnos con problemas de aprendizaje residentes y/o escolarizado en centros educativos (ubicado en un IES del barrio).
- 8 • Escuela de padres y madres del barrio en los centros educativos.

SERVICIOS SOCIALES Y FAMILIA

- 9 • Apoyo a familias con hijos en edad escolar sin recursos a través de ayudas económicas.
- 10 • Servicio de apoyo psicológico, **en el año 2013**, a familias, menores y jóvenes que refuerce la intervención social a nivel individual, grupal y comunitario (**revisable anualmente en las Comisiones de Seguimiento del segundo semestre, para decidir sobre su continuidad según disponibilidad presupuestaria**).

MAYORES

- 11 • Apoyo a las personas mayores solas y con dificultades para salir a la calle, a través de las UTS de Servicios Sociales.
- 12 • Ampliación del número de grupos formativos, **en el año 2013**, del taller de informática para mayores (**revisable anualmente en las Comisiones de Seguimiento del segundo semestre, para decidir sobre su continuidad según disponibilidad presupuestaria**).
- 13 • Programa de actividades intergeneracionales a desarrollar, **en el año 2013**, en el Centro de Mayores de Orcasur (**revisable anualmente en las Comisiones de Seguimiento del segundo semestre, para decidir sobre su continuidad según disponibilidad presupuestaria**).
- 14 • Ampliación de la oferta de actividades físicas para mayores, **en el año 2013**, en el



¡MADRID!

ÁREA DE GOBIERNO
DE ECONOMÍA, EMPLEO Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Centro de Mayores de Orcasur (**revisable anualmente en las Comisiones de Seguimiento del segundo semestre, para decidir sobre su continuidad según disponibilidad presupuestaria**).

MUJER, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

- 15 • Desarrollo de campaña de sensibilización contra la violencia de género con motivo del 25 de noviembre a través de actuaciones y asesoramiento profesional a asociaciones, profesorado, centros de mayores de referencia, etc.

CONVIVENCIA

- 16 • Proyecto de intervención social comunitaria para la educación social y mejora de la convivencia.

DEPORTE Y CULTURA

- 17 • Creación de dos equipos deportivos patrocinados por el Ayuntamiento de Madrid, con los requisitos exigidos en la partida presupuestaria de patrocinio.

SEGURIDAD Y MOVILIDAD

- 18 • Atención preferente a nivel policial en el barrio de Orcasur: Celebración de dos reuniones anuales de evaluación del Plan de Seguridad Ciudadana y Vial (Plan Integral de Orcasur).

ESCENA URBANA

- 19 • Diagnóstico y puesta en marcha de actuaciones de control vectorial.
- 20 • Mantener los servicios actuales de limpieza en los accesos y alrededores del Centro Comercial.
- 21 • Incremento de 3 contenedores de vidrio y 1 de Papel-Cardón en el periodo de duración del Plan de Barrio.
- 22 • Revisión anual y mantenimiento periódico de todas las áreas infantiles.

APOYO AL ASOCIACIONISMO

- 23 • Fomento de la participación infantil y adolescente, **en el año 2013**, intentando construir la Comisión de Participación de la Infancia y Adolescencia (**revisable anualmente en las Comisiones de Seguimiento del segundo semestre, para decidir sobre su continuidad según disponibilidad presupuestaria**).
- 24 • Soporte económico a las Asociaciones de Vecinos para la ejecución de programas sociales, educativos, deportivos, de convivencia, etc. a través de la firma de un convenio con la FRAVM.

El mantenimiento del compromiso de desarrollo de estas actuaciones en el periodo de vigencia del Plan de Barrio, estará en función de las competencias Municipales sobre las mismas.

Madrid, a 19 de diciembre de 2012